



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/559/2024
RM REGION METROPOLITANA,
22/02/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017 ; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1754/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Rodrigo Zalaquett, Profesional Grado 12° EUS de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios de la región de Atacama concorra a Caldera, para entrega de insumos de librería a las comunidades indígenas Colla, Diaguita, Chango de Caldera y Chango de Chañaral de la Consulta Previa Indígena y Afrodescendiente.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) RODRIGO ANDRÉS ZALAQUETT FUENTE-ALBA, RUN N° 10236839-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de CALDERA a contar del 23 de enero de 2024 y hasta el 23 de enero de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Páguese viático por un día al 40 % y gastos por concepto de traslado con cargo al presupuesto de la Dirección Regional Atacama.



1708542091243555



1708608621445



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-198, al Subtítulo 21-01-004, al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1708542091243555



1708608621445

